



ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 25/03/2024
HASH: 5152a65a730b1531a0c036c9046520486



ANUNCIO OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2024

La Alcaldía con fecha 25 de marzo de 2024, mediante resolución número 0657-2024, adoptó resolución por la que se aprueba la Oferta de Empleo Publico para 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento con el siguiente contenido:

“Aprobado por Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de enero de 2024 modificación de la Plantilla de Personal y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación, creando un puesto de Agente de Igualdad para otorgar al Ayuntamiento la adaptación de la plantilla y de la RPT al Decreto 99/2022, de 7 de junio, por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer; y la Modificación de la Plantilla Presupuestaria.

Visto que en la actualidad tanto los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 como el Presupuesto del Ayuntamiento de Gines para el año 2023 están prorrogados, siendo válidos y eficaces. Este Ayuntamiento tiene que adaptarse al nuevo ejercicio en su planificación de los Recursos Humanos, por lo que es necesario que se lleve a cabo la Oferta de Empleo Público.

Visto Informe del Departamento de RRHH de fecha 22 de marzo de 2024 sobre la necesidad de adaptar la plantilla del Ayuntamiento de Gines para garantizar las funciones mínimas a desarrollar por el Centro Municipal de Información a la Mujer.

Visto que el expediente incorpora Acta de la Mesa de Negociación en cumplimiento del artículo 37.1) TREBEP. de fecha 22 de marzo de 2024 en el que se manifiesta la aprobación de la Oferta Pública de Empleo.

Visto Informe de Intervención con fecha 15 de marzo de 2024 sobre la asignación presupuestaria.

Considerando el contenido de los artículos 69.2 y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y art. 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, en el ejercicio de las facultades que me son propias, DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta Pública de Empleo 2024 con el siguiente desglose de puestos:

Plaza	Denominación	GRUPO	CD	Situación	Vinculación
1	Agente de Igualdad	A2	20	Vacante	Personal Laboral

SEGUNDO. Publicar la Oferta Pública Ordinaria de Empleo 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente, así como, en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://ayuntamientodegines.sedelectronica.es>.

TERCERO. Convocar la plaza ofertada en ejecución de la presente Oferta Pública de Empleo 2024, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 in fine del art. 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el plazo máximo de tres años a contar de la publicación de la presente OPE en el Boletín Oficial de la Provincia”.





Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Gines a la fecha de la firma.

El Alcalde- Presidente.

Fdo: Romualdo Garrido Sánchez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 6EHT3AGF4HWTJJ7MML6CMA5XL
 Verificación: <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

